

12 JUN. 2013

ANGOL,

936

DECRETO EXENTO N° _____ /

VISTOS:

A) El Decreto Exento N° 2414 de fecha 28 de Diciembre de 2011 mediante el cual se aprueba el contrato de la obra "Mejoramiento y Readecuación de las Instalaciones Eléctricas de las diferentes Escuelas Rurales Municipales" ID = 2743-77-LE11 al contratista Arsenio Ortega Gómez por el monto de \$ 45.955.000.-

B) La carta del contratista de fecha 09 de Mayo del Año 2013, solicitando la recepción definitiva de la obra "Mejoramiento y Readecuación de las Instalaciones Eléctricas de las diferentes Escuelas Rurales Municipales".

C) La Resolución N° 1600 de fecha 30 de Octubre de 1996 de la Contraloría General de la República que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón.

D) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18695 de 1998.

DECRETO

1.- Constitúyase la comisión de recepción definitiva en las diferentes escuelas intervenidas, del proyecto "Mejoramiento y Readecuación de las Instalaciones Eléctricas de las diferentes Escuelas Rurales Municipales" ID = 2743-77-LE1, la que será integrada por los siguientes profesionales:

- Jefe Departamento Secpla o quien subrogue
- Inspector técnico de la obra designado para tal efecto
- Director del departamento de educación o quien subrogue

2.- Constituida la comisión se elevara el acta respectiva.

Tómese conocimiento, Anótese, Comuníquese y Archívese,



OVB/MBS/JFAO/BAVT/inv

DISTRIBUCION:

- C.c. Secpla
- C.c. Carpeta Licitación
- C.c. Secretaria Municipal
- C.c. Dpto Educación
- C.c. Control

